



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta N° 1412 de 2019**

**Repartido N° 963**

**Setiembre de 2019**

## **MARTHA MONTANER**

**Designación a la Sala N° 9 del Edificio Anexo  
“General José Artigas” del Palacio Legislativo**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora Representante Nacional Valentina Rapela
- Informe de la Comisión de Asuntos internos de la Cámara de Representantes





25/25

N° 763

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley*

25/25

Artículo único.- Designase "Martha Montaner" la Sala N° 9 del Edificio "General José Artigas", del Poder Legislativo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2019.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
MARÍA CECILIA EGUILUZ  
1er. Vicepresidenta



PROYECTO DE LEY CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PRESENTADO POR LA SEÑORA  
REPRESENTANTE NACIONAL VALENTINA RAPELA



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Desígnese "Martha Montaner" a la sala número 9 del "Edificio José Artigas", anexo del Palacio Legislativo.

Montevideo, 15 de junio de 2016

VALENTINA RAPELA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Sentimos que es de enorme justicia homenajear mediante la propuesta referida en el presente proyecto de ley a Martha Montaner.

Su incansable lucha política y memorable actuación pública, contó con una característica particular que no hemos de encontrar en demasía en el crisol de actores políticos que componen nuestro sistema de partidos, y es ese perfecto y armónico desdoblamiento que enalteciera la figura de Martha Montaner en su actuación como legisladora, en tanto se destacó en idéntica magnitud y brillantez tanto en el ámbito del trabajo directo con las personas, en todos los barrios y localidades de su amado Tacuarembó, siendo siempre su prioridad los más postergados y vulnerados en sus derechos, así como en el ámbito parlamentario, donde su dialéctica brillante emanada de una profunda sensibilidad social que traducía en palabras a la perfección, provocaba en correligionarios y adversarios por veces gran admiración, pero siempre, sin excepción, sincero y profundo respeto, se estuviese o no de acuerdo con sus circunstanciales posturas.

En el Partido Colorado fue figura destacada desde sus inicios, trascendiendo a lo largo de su carrera política ampliamente los límites partidarios, para inmortalizarse en las más destacadas páginas de la historia política nacional, inicialmente por ser la primer mujer en postularse a una Intendencia en la historia del Uruguay, y a la postre, por ser la primer mujer en la historia política de nuestro país en ocupar el primer cargo de un partido político, al asumir como Secretaria General del Partido Colorado en el año 2012.

En tanto en el ámbito Parlamentario, fue electa Diputada por el departamento de Tacuarembó en las elecciones de 1994, 1999 y 2009, siendo posteriormente electa Senadora de la República en las elecciones de 2014, cargo que asumiera el 15 de febrero de 2015.

Es por ello, que sentimos la necesidad de honrar su memoria e inmortalizar su nombre en esta casa, que ella abrazara durante tantísimos años con irreproducible amor y admirable lealtad.

A través de este proyecto de ley, buscamos por sobre todas las cosas, honrar su inigualable vocación de servicio público por sobre las banderías políticas, ese que hiciera que fuese respetada y querida por todos, sin importar las diferencias ideológicas que circunstancialmente se pudiesen tener con ella; porque pese a ostentar tan encumbrados cargos, obtenidos en su totalidad por mérito propio, por sobre todos ellos, Martha siempre será recordada debido a algo absolutamente más trascendental, y es haber sido una entrañable persona, que se eternizará por siempre en los más cálidos recuerdos de quienes tuvimos el honor de conocerla.

Montevideo, 15 de junio de 2016

VALENTINA RAPELA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



INFORME DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS INTERNOS DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES



COMISIÓN DE  
ASUNTOS INTERNOS

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha analizado y aprobado el presente proyecto de ley. Sentimos, que es de enorme justicia, homenajear mediante la propuesta, de designar con el nombre de "Martha Montaner" a la Sala N° 9 del Edificio "General José Artigas". Anexo del Palacio Legislativo.

Personalidad icónica y referente de todos los Partidos, sin excepción.

Su incansable lucha política y memorable actuación pública, contó con una característica particular, que no hemos de encontrar en demasía dentro del crisol de actores políticos, que componen nuestro sistema de Partidos.

Ejerció un perfecto y armónico desdoblamiento, que enaltecieron su figura, en su actuación como legisladora, en tanto se destacó con idéntica magnitud y brillantez en el ámbito del trabajo directo con las personas, en todos los barrios y localidades de su amado Tacuarembó, siendo su prioridad los más postergados y vulnerados en sus derechos, así como en el ámbito parlamentario, donde su dialéctica brillante emanada de una profunda sensibilidad social traducía en palabras a la perfección, provocando en correligionarios y adversarios por veces gran admiración, pero siempre, sin excepción, sincero y profundo respeto, se estuviese o no de acuerdo con sus circunstanciales posturas.

En el Partido Colorado fue figura protagónica desde sus inicios, trascendiendo, a lo largo de su carrera política ampliamente los límites partidarios, para inmortalizarse en las más destacadas páginas de la historia política nacional.

Inicialmente fue la primer mujer en postularse a una Intendencia en la historia del Uruguay, y a la postre, fue la primer mujer en ocupar el máximo cargo de un Partido Político, cuando en el año 2012, asumiera como Secretaria General del Partido Colorado.

En tanto en el ámbito Parlamentario, fue electa Diputada por el departamento de Tacuarembó en las elecciones de 1994, 1999 y 2009, siendo posteriormente electa Senadora de la República en las elecciones de 2014, cargo que asumiera el 15 de febrero de 2015.

Fue una férrea luchadora por el rol de la mujer, convencida firmemente que se podía estar en igualdad de condiciones en una mesa de diálogo, con las mismas oportunidades, tomando decisiones y negociando o armando listas.

Es por ello, que sentimos la necesidad de honrar su memoria e inmortalizar su nombre en esta casa, que ella abrazara durante tantísimos años con irreproducible amor y admirable lealtad.

A través de este proyecto de ley, buscamos por sobre todas las cosas, distinguir su inigualable vocación de servicio público por sobre las banderas políticas, ese que hiciera que fuese respetada y querida por todos, sin importar las diferencias ideológicas que se pudiesen tener.

Pese a ostentar tan encumbrados cargos, obtenidos en su totalidad por mérito propio, Martha siempre será recordada debido a algo absolutamente más trascendental, y es haber sido una entrañable persona, íntegra, luchadora y resiliente, que se eternizará por siempre en los más cálidos recuerdos de quienes tuvimos el honor de conocerla.

En mérito a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara de Representantes la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2019

VALENTINA RAPELA  
MIEMBRO INFORMANTE  
ORQUÍDEA MINETTI  
SILVIA HERNÁNDEZ

#